

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4775 EDICIONES PALABRA, S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía Ediciones Palabra, S.A., adoptó en fecha 30 de julio de 2024, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 240.400,00 euros mediante el procedimiento de amortización de 4.000 acciones nominativas, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante compraventa en el ejercicio del derecho de separación de varios accionistas, en base a lo autorizado por el citado acuerdo de la junta general de accionistas, modificando en consecuencia el art. 6º de los Estatutos Sociales. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción es amortizar acciones propias.

Por la diferencia entre el importe total pagado en la adquisición y el nominal de las acciones adquiridas se procederá a disminuir las Reservas Voluntarias en la cantidad de 3.459.600,00 euros.

Se hace constar que de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el anuncio del acuerdo.

Madrid, 31 de julio de 2024.- La Administradora Única, Doña María Pardo Martín.

ID: A240035676-1